

EXP-UNC: 0010978/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación del Prof. Nicolás Rabboni como Profesor Adjunto en la cátedra Geografía Humana; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso....";

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

La nota obrante a fs. 3, elevada por el Prof. Gabriel Coppi, en la que manifiesta su no aceptación a ser designado en el marco de lo dispuesto en el art. 14° de la RHCS N° 1222/2014, no siendo necesario, en consecuencia, la aplicación del procedimiento previsto en la RHCS N° 279/2017;


Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Marzo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al **Profesor Nicolás Emilio RABBONI**, legajo 47477, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante ex Prof. E. Corsi- Sede 04H).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Nicolás Emilio RABBONI**, legajo 47477, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

// EXP-UNC: 0010978/2019

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE:

RESOLUCIÓN Nº: **087**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.